

El tratamiento de la violencia de género a través del podcast: el caso de *Ellas Pueden*, de RTVE (2012-2023)

The treatment of gender violence through podcasting: the case of *Ellas Pueden*, by RTVE (2012-2023)



Terezinha Silva

silva.terezinha@ufsc.br

Universidade Federal de Santa Catarina



Rosalba Mancinas-Chávez

rmancinas@us.es

Universidad de Sevilla

Resumen

Ellas Pueden es un podcast alojado en la plataforma RTVE Audio de la corporación Radio Televisión Española. En este trabajo nos planteamos comprender cómo ha sido tratado el problema público de la violencia contra las mujeres en este programa. Partimos de reflexiones sobre el potencial del podcast como formato radiofónico, sobre las características de prácticas de comunicación y periodismo con perspectiva de género, y sobre los límites aún existentes en la cobertura de la violencia de género en los medios convencionales. La muestra consta de 15 emisiones difundidas entre 2012 y 2023. El análisis incluye cuatro dimensiones: 1) el programa, la perspectiva y la presentadora; 2) las fuentes de información; 3) los temas recurrentes; y 4) el encuadre de la violencia de género. Es una investigación cualitativa, con un estudio de caso combinado con el análisis temático. Identificamos que *Ellas Pueden* logra profundizar en el debate sobre la violencia contra las mujeres a partir de un posicionamiento explícito en la lucha contra la violencia de género, de la utilización de diversas fuentes informativas que abordan variados aspectos del tema y del encuadre de la violencia como un problema público que demanda acción colectiva. *Ellas Pueden* sitúa la vida de las mujeres en el centro de su propuesta y contribuye al debate público y al aprendizaje acerca de las desigualdades que sostienen la violencia de género y las acciones necesarias para superarla.

Palabras clave

Periodismo; Perspectiva de género; Violencia; Radio Nacional de España; Mujeres

Abstract

Ellas Pueden is a podcast hosted on the RTVE Audio platform of the Radio Televisión Española corporation. In this work, we aim to understand how the public issue of violence against women has been addressed in this program. We start with reflections on the potential of the podcast as a radio format, on the characteristics of communication practices and journalism with a gender perspective, and on the existing limitations in the coverage of gender violence in conventional media. The sample comprises 15 broadcasts aired between 2012 (the inception of broadcasts) and 2023. The analysis encompasses four dimensions: 1) the program, the perspective, and the presenter; 2) the sources of information; 3) the recurrent themes; and 4) the framing of gender-based violence. This research is qualitative, employing a case study methodology in conjunction with thematic analysis. Our findings reveal that *Ellas Pueden* effectively deepens the discourse on violence against women through an explicit commitment to combating gender-based violence, leveraging a diverse array of informational sources that address various facets of the issue, and framing violence as a public concern necessitating collective action. *Ellas Pueden* positions women's lives at the forefront of its agenda, thereby contributing to the public discourse and enhancing understanding of the inequalities underpinning gender-based violence and the requisite measures for its eradication.

Keywords

Journalism; Gender perspective; Violence; Radio Nacional de España; Women

Recibido: 26/01/2014 Aceptado: 17/07/2024

Cómo citar: Silva, T. & Mancinas-Chávez, R. (2024). El tratamiento de la violencia de género a través del podcast el caso de *Ellas Pueden*, de RTVE (2012-2023). *Dígitos. Revista de Comunicación Digital*, 10: 148-168. DOI:10.7203/drdcd.v0i10.288



El tratamiento de la violencia de género a través del podcast: el caso de *Ellas Pueden*, de RTVE (2012-2023)

1. Introducción

Entre los años de 2003 y 2023 al menos 1244 mujeres en España han sido asesinadas por sus parejas y exparejas (Ministerio de Igualdad, 2024)¹. Con este dato sobre la violencia machista como motivación principal, en este artículo abordamos el problema de la violencia en los medios de comunicación estudiando un caso que, creemos, rompe con el tratamiento periodístico habitual de este tema. Desde una perspectiva feminista y de género, el programa *Ellas Pueden*, de RTVE, explota las potencialidades de la radio y del formato podcast para poner en marcha una lucha por la igualdad y los derechos de las mujeres, abordando diversas temáticas entre las que se encuentran las distintas formas de violencia de género. Con ello, a nuestro juicio, la producción del programa pone la vida de las mujeres en el centro de su propuesta, contribuyendo al debate y aprendizaje crítico sobre las desigualdades y relaciones de poder que sostienen la violencia de género.

RTVE tiene otros programas dedicados a temas de género, como *Tolerancia Cero*, que empezó a emitirse en 2004, y *Sin género de duda*, de más reciente creación (2018). También el programa *La Observadora* manifiesta una clara perspectiva de género en su contenido, más allá de la diversidad temática (Alejandro Cora Sánchez, 2018). Hemos elegido estudiar *Ellas Pueden* por su larga trayectoria y por la diversidad temática que aborda, además de la violencia de género, a diferencia de *Tolerancia Cero*, dedicado específicamente al tratamiento de este tipo de violencia. Nos interesa conocer el tiempo que se dedica al tratamiento de la violencia de género y el tratamiento que se hace de la misma en un programa que se define como un programa de igualdad con un ámbito más amplio “Satisfacemos las necesidades de información y comunicación de la mujer de hoy” (*Ellas Pueden*, s/f). Además, lo hemos estudiado en su formato podcast, pues, aunque surge como un programa de radio para ser emitido en formato broadcast, la plataforma RTVE audio le ha dado una dimensión diferente por las peculiaridades del podcast que abordaremos a lo largo de este trabajo.

1.1. Radio y podcasting: características y potenciales

En la actualidad la radio se aleja de su ámbito tradicional y se apropia de nuevos lenguajes para diversificar sus producciones y conquistar nuevas audiencias. Está en constante cambio y evolución dentro del escenario mediático, donde busca reinventarse a partir de las posibilidades que ofrecen los medios digitales. Como señala Luana Viana (2022), la radio se ha convertido en un medio híbrido, aprovechando la facilidad con la que puede adaptarse a los nuevos entornos. Se apropió de las características de las nuevas plataformas y pasó a añadir imágenes y textos, convirtiéndose en una radio expandida (Luana Viana, 2022, pp. 95-96). Marcelo Kischinhevsky (2016) coincide en la idea de la radio como un “medio de comunicación expandido” que va más allá de la transmisión radiofónica y está presente en la televisión de pago, el portal de internet, la

¹ En España, el registro oficial iniciado en el año 2023 no incluye a otras víctimas que no mantenían una relación sentimental con su agresor, las que sufrieron agresión sexual y las mujeres cuyas parejas o exparejas asesinaron a sus hijas o hijos para causarles más daño. Desde 2013 el registro oficial contabiliza el número de menores víctimas mortales en casos de violencia de género contra su madre o tutora legal. A partir de 2019 contabiliza todas las víctimas de violencia machista, independientemente de su relación con el agresor.

aplicación para teléfonos móviles y el podcast, siendo este último una modalidad destacada (Luana Viana, 2022) desde que surgiera a principios del siglo XXI. Desde los orígenes del *podcasting* se ha cuestionado si este tipo de producción podría o no considerarse radio, dado su carácter multimedia. Algunas investigaciones, sin embargo, afirman que los pódcast forman parte del escenario de transformación experimentada por la radio tradicional. Como sostiene Eduardo Vicente (2018), los pódcast hacen referencia a “programas aislados y no a una parrilla de programación”. Según el autor, “el podcast ha asumido formatos de producción y características propias que lo alejan, en cierta medida, del lenguaje radiofónico tradicional, afirmándose como una nueva práctica cultural” (p. 12).

No hay consenso sobre la definición del pódcast, pero según la sistematización realizada por Luana Viana (2022), es posible caracterizar este medio a partir de sus peculiaridades, relacionadas con tres dimensiones: audiencia, producción y transmisión. En cuanto a la audiencia, la autonomía del público es una de las diferencias entre los pódcast y la radio tradicional. Los/las oyentes pueden descargar el archivo de audio para escucharlo cuando y cuantas veces quieran, sin estar limitados/as por la emisión en directo. También pueden elegir la secuencia y velocidad de transmisión, lo que permite crear productos sonoros diferenciados, con contenidos más extensos o densos, evitados antes por la radio debido a las condiciones en el ámbito de la recepción. Los pódcast permiten una mayor individualidad en el consumo de audio. En cuanto a la producción, la autonomía es también una de las características del pódcast. El lenguaje permite una mayor experimentación con diferentes formatos y una relativa autonomía en relación con la programación y las líneas editoriales de las cadenas. Finalmente, en cuanto a la emisión, a diferencia del *broadcast*, cuyo objetivo es que más personas reciban el mismo mensaje, la nueva lógica implica un control por parte de la demanda y no de la oferta (Luana Viana, 2022).

El auge del pódcast nos lleva a un entorno de audificación, en el que cambia la sincronía y la fugacidad que condicionaban la escucha de la radio (David García-Marín, Raúl Terol Bolinches y Madalena Oliveira, 2023) el público puede seguir los programas en plataformas sin depender de la emisión, con acceso en cualquier momento y en diferentes dispositivos, dando una vida más larga a las producciones radiofónicas.

Hay distintos tipos de pódcast. Para los objetivos del presente estudio, nos interesa destacar tres categorías principales en el contexto español: pódcast conversacionales (charlas-tertulias, entrevistas y monólogos); pódcast de no ficción narrativa (documentales, reportajes, *true crime*, ensayos, informativos y pódcast de autoayuda o desarrollo personal); y pódcast narrativos de ficción (Luis Miguel Pedrero, 2023).

Ellas Pueden se clasifica en la categoría de pódcast conversacionales, dado que se estructura generalmente en torno a entrevistas y tertulias, los dos tipos de pódcast más producidos en España en 2022, con un 50% y un 45% respectivamente (Luis Miguel Pedrero, 2023). Tanto las entrevistas como las tertulias permiten profundizar en el tema, que se aborda desde varios aspectos y desde diferentes puntos de vista.

Dadas las características resumidas anteriormente, los pódcast se han convertido en los últimos años en espacios sonoros no tradicionales. Han surgido tanto como parte de medios de comunicación consolidados y reconocidos, como es el caso de *Ellas Pueden* (RTVE) que estudiamos en este artículo, como de iniciativas alternativas, ajenas al sistema mediático tradicional.

Investigaciones como la de Teresa Piñeiro-Otero, Ruth de Frutos García y Paloma López Villafranca (2023) muestran el uso de los pódcast en estudios sobre la forma y el contenido de iniciativas llevadas a cabo en el contexto español. La expansión de la esfera feminista a estos

contenidos de audio se produce en el contexto de la cuarta ola feminista, que se desarrolla a través de internet y las redes sociales digitales. Las investigadoras discuten el potencial de los podcasts para la comunicación feminista y su uso para prácticas activistas de automediación, visibilización de agenda y construcción de identidad. Los podcasts permiten a los colectivos de mujeres una mayor participación y visibilidad en el debate público, con herramientas para difundir sus demandas y enfoques, y para ganar apoyos en el contexto global (Teresa Piñeiro-Otero, 2021, p. 231). Estas prácticas de comunicación alternativas también se están desarrollando en otros contextos, como en Brasil, donde Rosana Lima y Eduardo Vicente (2021) señalan que la podcastera feminista tiene un importante valor identitario, especialmente en temas como el feminicidio, la maternidad, la xenofobia y las condiciones laborales, que afectan de manera diferente a las mujeres y a los colectivos LGTBQ+.

Al mencionar y describir diferentes iniciativas de la podcastera feminista de habla hispana², Teresa Piñeiro-Otero *et al.* (2023) destacan que los podcasts feministas no tienen un único concepto o esencia. Son heterogéneos en forma, origen, temática y objeto. Tienen contenidos pedagógicos, informativos, formatos más narrativos o críticos; se presentan como espacios de resistencia, que rompen las fronteras tradicionales del periodismo y/o el entretenimiento y que dan protagonismo a voces minoritarias o marginadas de los grandes medios convencionales. Estos podcasts se caracterizan por ofrecer información, formación y denuncia social, contribuyendo a visibilizar los problemas socioeconómicos derivados de las desigualdades de género.

Como señala Eduardo Vicente (2018), la tradición de la radio, especialmente la vinculada a las emisoras públicas, tuvo y tiene una importancia fundamental en la consolidación del formato podcast y en la definición de su identidad. Es por ello que consideramos relevante tomar esta producción periodística de RTVE como caso de estudio del potencial del podcast para promover un debate más profundo sobre la violencia de género. Se trata de un problema público que traspasa las fronteras nacionales y vulnera derechos fundamentales de las mujeres, como la igualdad, la libertad, la seguridad, y el más básico de ellos, el derecho a la vida. Creemos que una cadena pública como RTVE juega un papel central en la formación de la ciudadanía para comprender las raíces estructurales de la violencia contra las mujeres -que es la cultura patriarcal, machista, misógina y sexista- y las acciones necesarias para atajar el problema. Por lo tanto, cumple una función educativa y pedagógica, manteniendo el tema en la agenda pública y mediática.

1.2. Comunicación periodística con perspectiva de género

Ellas Pueden es un producto de comunicación periodística con perspectiva de género. El programa reúne una serie de características que suelen considerarse propias de este tipo de periodismo. Desde por lo menos el comienzo de los años 2010 han proliferado las iniciativas periodísticas en medios digitales que se presentan como feministas o con perspectiva de género. De la misma forma crecen las investigaciones interesadas en estudiarlas y comprender sus aportes prácticos, teórico-metodológicos y epistemológicos para el periodismo.

No existen definiciones cerradas sobre cómo funciona o debería funcionar el periodismo feminista o con perspectiva de género. Sin embargo, a partir de estudios de casos concretos y/o informes de periodistas que trabajan en estos medios, las investigaciones han señalado un conjunto de características más o menos presentes y/o similares en diversas prácticas de diferentes contextos.

² Además de mencionar varias iniciativas de *podcasting* con diferentes formas y contenidos, las investigadoras describen seis espacios sonoros que fueron objeto de su estudio: 1) Deforme Semanal Ideal Total; 2) De eso no se habla; 3) La Toterna; 4) Sangre Fucsia; 5) Estirando el chicle; 6) Radiojaputa (Piñeiro-Otero, De Frutos García y López Villafranca, 2023, p. 202).

La investigación sobre el tema es relativamente reciente en España, donde estas iniciativas han cobrado fuerza a partir de la década de 2010, en el contexto de la expansión de los medios digitales. Como ejemplos tenemos estudios de caso o análisis de experiencias compartidas por las propias periodistas que actúan en estos medios digitales alternativos con perspectiva feminista (María Sánchez-Ramos y Belén Zurbano-Berenguer, 2020; Andrea Liba, 2023), como la revista digital *Pikara Magazine*, fundada en 2010. Este tipo de medios se conciben como un agente más de transformación social, trabajan de forma cercana a los movimientos sociales y se fundamentan en teorías críticas como los estudios de género y feministas. Estos fundamentos impregnan el enfoque de los contenidos que difunden y sus rutinas de producción periodística, guiadas por el cuidado y la ternura en el tratamiento de los temas. Se presentan como una alternativa a los medios hegemónicos, ya que buscan transgredir tanto en los contenidos que publican como en el modelo de negocio, la lógica competitiva y las estructuras jerárquicas. Se oponen a la producción periodística orientada por el *clickbait*, la inmediatez y el consumo rápido, defendiendo la práctica de un periodismo en profundidad que abre nuevas perspectivas. Priorizan temas que no están en la agenda de los medios hegemónicos, fuentes que no suelen ser consultadas y enfoques periodísticos diferenciados (María Ángulo-Egea, 2020; María Sánchez-Ramos y Belén Zurbano-Berenguer, 2020).

Una de las características definitorias de este tipo de periodismo, por tanto, es el cuestionamiento de la estructura de los medios hegemónicos y de su forma de ejercer el periodismo basada en principios patriarcales. Estos cuestionamientos aluden, por ejemplo, al funcionamiento de las empresas periodísticas, a sus lógicas organizativas internas jerárquicas, autoritarias, machistas y heteropatriarcales; a las formas en que se presenta y representa a las personas que no son hombres; y con los actores que protagonizan la producción de los discursos de los medios (María Ángulo-Egea, 2020).

Los análisis han puesto de manifiesto que las prácticas alternativas con perspectiva de género no se conciben como una forma de periodismo especializado en feminismo o un medio hecho para mujeres, por mujeres o sobre temas de mujeres. Son medios que aplican la perspectiva feminista de manera transversal a los temas sociales, políticos y culturales que tratan. Además de la variedad de temas tratados, estos medios alternativos dan a conocer otros temas generalmente ignorados debido a las dinámicas profesionales patriarcales de los medios generalistas tradicionales. Las diferentes temáticas y enfoques son el resultado de la prioridad que se da a otras voces poco escuchadas en los medios hegemónicos, dando visibilidad y valorando el protagonismo de las mujeres. Estas iniciativas también subvierten la lógica de la competencia y trabajan en proyectos de colaboración con otros medios que adoptan una perspectiva de género (María Sánchez-Ramos y Belén Zurbano-Berenguer, 2020). En el caso de *Pikara Magazine*, se trata de experiencias que proponen “una nueva forma de ejercer la profesión -desde un canon feminista de aproximación a la realidad” y “también un nuevo modelo de trabajo en Red, cuidadoso, conciliador, colectivo y no jerárquico” (María Sánchez-Ramos y Belén Zurbano-Berenguer, 2020, p. 98).

Por tomar en cuenta otros contextos, la investigación de Jessica Gustafson (2019), resumida en Jessica Gustafson y Diane Bertasso (2024), y la sistematización que estas autoras hacen de otros estudios, permite señalar algunas características de las experiencias brasileñas. Las autoras destacan que se trata de “otro tipo de periodismo contrahegemónico, abiertamente posicionado, pero que no se comporta como una asesoría de prensa de un movimiento social, y que no se inscribe en la lógica del mercado de noticias” (Jessica Gustafson y Diane Bertasso, 2024, p. 12). Estas iniciativas desempeñan un papel en la democratización de la comunicación al hacer circular información relacionada con los derechos de las mujeres, cubrir temas generalmente silenciados e incorporar una perspectiva de género en cualquier noticia que producen. Además, son cercanas

al movimiento social y feminista, demostrando un perfil más activista y un compromiso con la actuación histórica del movimiento feminista (Jessica Gustafson y Diane Bertasso, 2024).

Una de las principales especificidades de este tipo de periodismo es el protagonismo de las mujeres en las noticias producidas y el uso de fuentes testimoniales. Se valoran voces que raramente se incluyen en los medios tradicionales, rompen con los marcos hegemónicos, legitiman otros discursos y muestran que los temas tratados impactan de manera diferente en la vida de las mujeres. Así, privilegian una diversidad de mujeres como fuentes, incluyendo aquellas que no forman parte del movimiento social y/o que no dialogan con la perspectiva feminista, buscando ir más allá del círculo del activismo (Jessica Gustafson y Diane Bertasso, 2024).

La perspectiva de género en el periodismo implica que las prácticas están permeadas por la oposición a las prácticas tradicionales de los medios, consideradas negativas. La identidad de las profesionales que allí trabajan, como periodistas y feministas, se construye por esta diferenciación del periodismo hegemónico. Creen que el propio periodismo debe tener una perspectiva de género, y que el periodismo que practican va más allá de la idea de especialidad. Cubren los temas del movimiento feminista, dan visibilidad a temas que históricamente han estado ausentes en los medios hegemónicos, pueden tratar también temas que están presentes en el periodismo tradicional, pero desde una perspectiva de género que atraviesa todas las noticias producidas. Se convierte así en una perspectiva transversal, que va más allá de la fuente, de la agenda y de la idea de especialización temática. No es un periodismo especializado en mujeres, sino un espacio de narrativas construidas por mujeres, pocas históricamente presentes en el registro de la actualidad y de la historia, cuyos puntos de vista son tenidos en cuenta en la construcción de la realidad a partir de prácticas periodísticas diferenciadas (Jessica Gustafson y Diane Bertasso, 2024) y no guiadas por el sesgo machista del periodismo hegemónico (Veiga da Silva, 2014).

Las profesionales implicadas tienden a considerar el periodismo que practican como un proyecto en construcción y un espacio de aprendizaje colectivo. Buscan subvertir las lógicas periodísticas convencionales. No tratan de ocultar sus posiciones bajo el manto de la neutralidad, la imparcialidad y la objetividad; al contrario, hacen explícitas sus posturas en la construcción de la noticia, adoptando un enfoque humano y respetuoso que dirige las pautas desde la perspectiva que defienden. En lugar de competir por la exclusividad de la información, se esfuerzan por lograr noticias fundamentadas, pluralidad de ideas y una postura ética de cuidado y protección a las fuentes ante las posibles consecuencias en la vida de las personas involucradas (Jessica Gustafson y Diane Bertasso, 2024).

En lo que se refiere a los medios de comunicación hegemónicos, la incorporación de la perspectiva de género en sus prácticas y producciones sigue siendo un reto importante en Brasil. *Folha de S. Paulo*, uno de los diarios nacionales más importantes del país, recientemente ha empezado a producir noticias donde se percibe una clara intención de incluir el enfoque de género. Por otra parte, en España, el estudio de Sonia Parrat-Fernández, Montse Mera-Fernández y Belén Cáceres-Garrido (2023) demuestra que la perspectiva de género avanza en algunos medios tradicionales y generalistas españoles. En este estudio, las autoras realizan un mapeo sobre las iniciativas de los medios españoles para incorporar la perspectiva de género en sus redacciones, las autoras identificaron “una presencia importante, aunque también desigual, de iniciativas en los 21 periódicos analizados” (p. 1). Cuatro de los periódicos estudiados cuentan con una cartera de género a cargo de una periodista, responsable de implantar la perspectiva de género en las redacciones (Sonia Parrat-Fernández *et al.*, 2023, p. 12). El cambio ha sido influenciado sobre todo por la movilización de #lasperiodistasparamos, en el año 2018 (Iranzo-Cabrera, 2020).

Ana Isabel Bernal-Triviño (2019) concibe la comunicación feminista como aquella que, entre otras cuestiones, “denuncia las situaciones de opresión y discriminación que sufren las mujeres”, que “permite la liberación de la mujer” y “que, a través de su denuncia, intenta generar una opinión pública consciente de esta situación, de forma que se impulsen cambios colectivos” (Ana Isabel Bernal-Triviño, 2019, p. 21). En su reflexión sobre la violencia de género, la autora considera que el periodismo es parte del problema y puede ser agente de violencia simbólica al cosificar, estereotipar y revictimizar a las mujeres en sus coberturas, lo que define como “violencia mediática” (p. 25). La autora cuestiona el deber de la equidistancia periodística preconizado por el modelo hegemónico de periodismo: “ante la violencia no se puede ser neutral” (p. 28). También reconoce la tendencia de los medios de comunicación en España a incorporar la perspectiva de género tras la potencia de los activismos feministas de los últimos años en las calles y en las redes sociales digitales.

1.3. La violencia de género en los medios

Mucho antes de esta mayor sensibilidad de los medios hegemónicos españoles por empezar a incorporar la dimensión de género en sus prácticas y contenidos, el programa *Ellas Pueden* de RTVE, creado en 2012, mostraba la posibilidad y relevancia de la producción periodística con perspectiva de género para mantener la cuestión de la igualdad de género en la agenda pública y mediática. La violencia de género forma parte de la pauta del programa con relativa frecuencia, pero los asuntos tratados cada semana se enfocan desde la perspectiva de género. Por el perfil del programa, que explicita un enfoque de igualdad de género, y por ser parte de la programación de una red pública de comunicación, partimos de la idea de que *Ellas Pueden* es una iniciativa periodística que se desmarca de la agenda convencional de los medios tradicionales y consigue abrir un espacio para dar cobertura a temas de feminismo, como es la violencia de género.

Hay larga tradición de investigaciones en diferentes contextos que abordan el tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación y que demuestran que se ha producido una mayor cobertura periodística y una mayor visibilidad mediática de la violencia de género (Asunción Bernárdez-Rodal, 2018; Belén Zurbano-Berenguer y Mar García-Gordillo, 2016; Terezinha Silva, Thais Araujo, Eduarda Pereira y Diana Koch Mannes, 2022), lo que es importante para mantener el tema en la agenda. También se ha producido una progresiva eliminación del término inadecuado “crimen pasional” para encuadrar los crímenes de género (Asunción Bernárdez-Rodal, 2018), aunque esta forma incorrecta de interpretarlos aún aparezca en determinadas situaciones o contextos (Niara Oliveira y Vanessa Rodrigues, 2021). Del mismo modo, se suele tener más cuidado en los medios para evitar la exposición de las víctimas y el tratamiento de los delitos, reduciendo el sensacionalismo y el morbo que predominaban en años anteriores (Cristina Fraga, 2007).

Sin embargo, las investigaciones también han mostrado que todavía existen límites en la cobertura de la violencia de género. Ana Isabel Bernal-Triviño (2019) subraya dos principales críticas al tratamiento de la violencia machista en los medios. La primera es la ubicación de la información en la sección de sucesos, donde son tratados como hechos aislados y terminan apareciendo como una circunstancia excepcional. La segunda es la falta de especialización periodística en la cobertura de la violencia de género, lo que provoca la descontextualización, la confusión y la propagación de bulos.

En un estudio para evaluar la calidad ética de las noticias sobre feminicidios en cinco medios nativos digitales en España, Irene Liberia Vayá, Belén Zurbano-Berenguer y Aurora Edo (2020) encontraron que las noticias son de calidad media y que los medios con perspectiva de género ofrecen una cobertura mejor y de mayor calidad. También constataron que el grado de seguimiento de las recomendaciones éticas de los manuales existentes es aún muy desigual y que hay importantes límites por superar.

Aunque la visibilidad mediática es vista como un factor que ayuda a mantener el tema en la agenda pública, como decíamos antes, por otro lado, las formas de visibilidad mediático-política de la violencia de género son criticadas, entre otras cuestiones, por representar a las mujeres como si les faltara capacidad para movilizarse (María José Gámez-Fuentes, 2012; Terezinha Silva y Thais Araujo, 2023). En general, los crímenes son tratados como sucesos y episodios aislados unos de otros, sin contextualización (Asunción Bernárdez-Rodal, 2015; Belén Zurbano-Berenguer, 2016; Terezinha Silva *et al.*, 2022). En diferentes contextos, aún predominan fuentes informativas de la seguridad pública y del poder judicial (Tara N. Richard, Lane Kirkland Gillespie y M. Dwayne Smith, 2011; Débora Prado y Marisa Sanematsu, 2017), en su mayoría hombres (Elizabeth Tiscareño-García, Santiago Gallur Santorum y Oscar Mário Miranda-Villanueva, 2022) en detrimento de otras fuentes como expertas, investigadoras y movimientos feministas (Terezinha Silva y Thais Araujo, 2023).

Además de los límites mencionados, en contextos como el brasileño, por ejemplo, las investigaciones han señalado la falta de cuestionamiento por parte de periodistas hacia los gobiernos sobre las acciones para prevenir los feminicidios. Otro problema que permanece es la revictimización de las mujeres y el refuerzo de estereotipos sobre los roles de género y los comportamientos socialmente esperados de las mujeres, utilizados para invertir la culpa del crimen y responsabilizar a las víctimas por la violencia sufrida (Débora Prado y Marisa Sanematsu, 2017; Terezinha Silva *et al.*, 2022).

Del mismo modo, Patricia Esteal, Kate Holland y KeziahJudd (2015) constataron cómo los medios de comunicación enmarcan la violencia contra las mujeres como una cuestión derivada de la responsabilidad mutua, haciendo caso omiso de la motivación de género, la dominación masculina, el sexismo y la misoginia. Ello dificulta que la sociedad entienda la violencia contra las mujeres, la necesidad de protección y el acceso a la justicia.

1.4. Radio Nacional de España (RNE), la cadena de radio pública española

El germen de Radio Nacional de España (RNE) puede ser considerado Radio Salamanca, una emisora fundada en 1937, en plena Guerra Civil. Esta emisora tenía la pretensión de ser “nacional” y funcionaba con equipos de transmisión donados por la Alemania nazi (Enrique Bustamante, 2013, p. 33). A partir de esta emisora se van creando otras que se irán agrupando en organismos afines al régimen, como Radio Nacional de España (RNE), Red de Emisoras del Movimiento (REM), Cadena Azul de Radiodifusión y Cadena de Emisoras Sindicales (CES). Durante todo el franquismo este sistema radiofónico, agrupado en Radio Nacional de España (RNE), fue una de las herramientas fundamentales para la propaganda del régimen. Sobre todo, porque el surgimiento de la televisión fue tardío en España y la radio vivió una época de mucho auge para el entretenimiento de la población a lo largo de los años cuarenta.

En la actualidad RNE es la división de RTVE que se encarga de gestionar el servicio público de radiodifusión en España. Agrupa varias emisoras para distintos públicos: Radio Clásica, Radio 3, Radio 4, Radio 5, Radio Exterior y la cadena generalista RNE. Tiene varias emisoras distribuidas por todo el territorio español y alcanza también territorios fronterizos en Portugal, Francia y en el norte de África. A través de su página en línea permite acceder a algunos de sus programas en directo y así combinar el sonido con la imagen.

En los últimos años, RNE se ha enfocado en trasladar sus contenidos de la radio lineal al formato podcast y los ha agrupado en la web RTVE audio³, con un dinámico sistema de búsqueda que permite localizar los podcast y crear un menú personal a través del registro en la plataforma. Este sistema lleva los contenidos a otros países hispanohablantes y facilita el acceso a personas que residen en otros lugares del mundo.

A partir del movimiento #lasperiodistasparamos (Iranzo-Cabrera, 2020) -del que se ha hablado en apartados anteriores-, RNE desarrolló una serie de medidas para eliminar la desigualdad entre géneros tanto en la plantilla como en los contenidos. En ese sentido, aprobó un segundo plan de igualdad y ha implantado las figuras de delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión de RTVE, editora de Igualdad de TVE y web y editora de Igualdad de RNE. Este último cargo lo asume la periodista Paloma Zamorano desde octubre de 2018 (RTVE, s/f).

2. Objetivos

A partir de las reflexiones anteriores sobre el potencial y la expansión del podcast como formato radiofónico en diferentes iniciativas de comunicación, sobre las características de las prácticas de comunicación y periodismo con perspectiva de género, y sobre los límites que aún existen en la cobertura de la violencia de género en los medios convencionales, el objetivo de este estudio es comprender cómo ha sido tratado el problema público de la violencia contra las mujeres en el programa *Ellas Pueden*, de RTVE, desde que comenzó sus emisiones en el año 2012 hasta el año 2023. Para ello nos planteamos los siguientes objetivos específicos:

- OE1. Analizar el tratamiento de la violencia de género en el podcast *Ellas Pueden*, puntualizando la perspectiva de género o feminista y la importancia de las voces y perspectivas de las mujeres en la construcción de la realidad mediática.
- OE2. Identificar ejes temáticos recurrentes que surgen en las emisiones del programa en relación con la violencia de género, tales como el papel de la comunicación, la violencia entre adolescentes y jóvenes, y la acción colectiva necesaria para prevenir y combatir la violencia de género.
- OE3. Examinar el encuadre de la violencia de género, cómo se enmarca la violencia de género en el podcast considerando las interpretaciones y significados construidos en las emisiones y cómo estos marcos de significado influyen en la comprensión del problema.
- OE4. Finalmente pretendemos reflexionar sobre el impacto y la contribución de este tipo de programas a la agenda pública y a la defensa de los derechos de las mujeres, destacando su papel en la educación y sensibilización social sobre la violencia de género y su potencial como modelo de periodismo con enfoque de género.

³ <https://www.rtve.es/play/radio/>

3. Metodología

Para investigar la cuestión propuesta, analizamos una muestra de emisiones del programa *Ellas Pueden* desde su primera difusión, el 5 de septiembre de 2012, hasta el 16 de diciembre de 2023. La metodología es cualitativa, con un estudio de caso -método que prioriza las particularidades de un fenómeno en su contexto- combinado con el análisis temático para identificar los principales temas abordados en el debate que el programa realiza sobre la violencia de género.

Entre 2012 y 2023, se produjeron un total de 523 emisiones de programas, cada una con duración variable entre 50 y 55 minutos, abordando temáticas diversas, con el foco en la igualdad de género. Recopilamos manualmente los títulos de cada una de las emisiones, que están disponibles en la web de RTVE. Dada la cantidad de unidades, en primer lugar, decidimos dar prioridad en la selección de la muestra a los programas que utilizaban el término “violencia de género” en sus títulos, lo que ha dado como resultado 11 unidades. Sin embargo, hemos observado que, de los 11 programas seleccionados, no había ninguno en los años 2017, 2019, 2022 y 2023. Además, hemos observado que se repetía un patrón a lo largo de los años: el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres solía estar en la agenda del programa, aunque el término no estuviera explícito en los títulos de las emisiones, y que el podcast no trataba exclusivamente de violencia de género, como los otros 11. Por esta razón, hemos incluido también las cuatro emisiones de estos años en la muestra, totalizando un corpus de 15 emisiones que se detallan en la tabla 1.

Tabla 1. Emisiones sobre violencia de género, *Ellas Pueden*, RTVE (2012-2023).

Código	Fecha	Título y enlace	Duración
P1	28/11/2012	<u>Violencia de género</u>	00:55:33
P2	24/11/2013	<u>Contra la Violencia de género</u>	00:51:28
P3	08/06/2014	<u>Adolescentes víctimas de violencia de género. No te cortes</u>	00:55:57
P4	14/09/2014	<u>Violencia de género y estereotipos</u>	00:55:30
P5	23/11/2014	<u>Violencia de género</u>	00:55:48
P6	29/11/2015	<u>#ContraLaViolenciaDeGenero</u>	00:54:25
P7	28/02/2016	<u>Julia Clavero. Claves para Denunciar la Violencia de Género</u>	00:53:50
P8	03/04/2016	<u>José María Calleja. Cómo informar sobre la violencia machista</u>	00:54:18
P9	26/11/2017	<u>Beatriz Losada y Mabel Lozano</u>	00:53:54
P10	17/11/2018	<u>Acción municipal en los casos de agresión, acoso y violencia</u>	00:54:57

P11	23/11/2019	<u>Amelia Valcárcel</u>	00:58:04
P12	22/02/2020	<u>#PactoContraLaViolencia</u>	00:54:36
P13	27/11/2021	<u>Contra la violencia de género</u>	00:56:08
P14	26/11/2022	<u>Ocho Señales & Concepción Sánchez Piña</u>	00:55:30
P15	25/11/2023	<u>Programa Fedepe - 25 de noviembre</u>	00:51:37

Fuente: elaboración propia

Es importante aclarar que los criterios de selección de la muestra (mención del término en el título y semana internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres) no significa que sólo en esas emisiones el programa ha tratado de las diversas formas de violencia contra las mujeres. Los criterios nos han ayudado a delimitar un corpus adecuado para alcanzar el objetivo propuesto y factible de análisis. Sin embargo, en la fase exploratoria de la investigación, identificamos que el tema de la violencia de género aparece de manera transversal en otras emisiones, incluso cuando no es mencionado explícitamente.

Las emisiones han sido recolectadas el día 6 de diciembre del 2023. La transcripción de los audios ha sido hecha a través de la herramienta *pinpoint* de Google, con revisión manual posterior. La presentación de los resultados del análisis se organizó en cuatro categorías: 1) el programa, la perspectiva y la presentadora; 2) las fuentes de información o personas entrevistadas; 3) los temas recurrentes; y 4) el encuadre de la violencia de género.

4. Resultados y discusión

4.1. El programa, la perspectiva y la presentadora

Ellas Pueden es un programa radiofónico que surgió en 2012. Se emite en Radio 5, una de las emisoras del grupo Radio Nacional de España (RNE), que pertenece a la corporación RTVE. El programa es dirigido y conducido por la periodista Marta Pastor, quien afirma que en sus inicios lo planteó como un espacio

[...] para visibilizar a las mujeres, para hablar de igualdad de género, un programa integrador de todos los tipos de mujeres que había en ese momento trabajando por la igualdad y por el feminismo, dentro de los diferentes mundos y sectores que hay en la sociedad y que en él se hablaría de todo aquello que les preocupara a las mujeres. (Nani Carvajal, 2023, s.p.)

Según Marta Pastor, no fue fácil iniciar un programa de esta naturaleza, ya que a comienzos de la década del 2010 el feminismo no estaba tan extendido, la dirección de la radio no creía que tuviera audiencia y las invitadas no eran fáciles de localizar. El primer año fue complicado, no llegó al nivel de audiencia que pretendía, pero con el tiempo se ha ido posicionando. El formato pódcast ha contribuido a la difusión del contenido del programa, por las características que se han mencionado en el marco teórico, la facilidad para escucharlo en otros horarios, la ventaja de llegar a través de internet a cualquier lugar del planeta. Es decir, romper la barrera espacio-temporal que condiciona a la radio tradicional.

Las 15 emisiones analizadas suelen abordar la violencia de género de tres formas. Las más frecuentes son las tertulias y entrevistas a personas invitadas. Además, en la apertura del programa suele haber un breve con informaciones, interpretaciones y/o posicionamientos explícitos de la presentadora, que lo finaliza generalmente con la expresión “Piensen en ello esta semana”. La forma más frecuente es la tertulia, en la que participan de tres a cinco personas invitadas. Hemos identificado siete emisiones con formato tertulia y seis emisiones con 10 personas entrevistadas. Además, en tres emisiones hubo tres breves en la apertura, con cerca de 4 minutos, en los que Marta Pastor presenta datos, interpretaciones y su posicionamiento acerca del problema de la violencia de género, como, por ejemplo, en el caso “La Manada” y otros casos que ocuparon espacio mediático en los noticieros en noviembre de 2017.

Respecto al espacio dedicado a la temática, la violencia de género ha ocupado todo el tiempo del podcast en siete de las 15 unidades analizadas. En otras siete el tema ha ocupado parte o mitad del programa, y en una de las emisiones, la del 25 de noviembre de 2023 (P15), sólo se ha abordado en el breve de la apertura.

4.2. Las fuentes de información

En el período analizado, *Ellas Pueden* ha utilizado un conjunto de fuentes informativas diversas. Por ejemplo, datos y estadísticas sobre la violencia de género en España, que contribuyen a dar una dimensión del problema en lo que va del año o a mirar el problema con perspectiva histórica. Lo que nos interesa subrayar en términos de fuentes informativas, sin embargo, son las personas entrevistadas y/o participantes en las tertulias - puesto que este tipo de fuentes son las más frecuentes en el podcast.

Tres aspectos destacan en relación con las fuentes. Hay diversidad en el tipo de personas entrevistadas, que aportan distintas y complementarias perspectivas acerca de la situación actual de la violencia contra las mujeres, sus causas, consecuencias y propuestas para afrontar el problema. Además, las fuentes son mayoritariamente mujeres. Como hemos mencionado a partir de algunos estudios y análisis existentes (Jessica Gustafson, 2019; Jessica Gustafson y Diane Bertasso, 2024; María Sánchez-Ramos y Belén Zurbano-Berenguer, 2020), la prioridad dada al protagonismo, la voz y las perspectivas de las mujeres en tanto que fuentes relevantes en la construcción de la realidad relatada por los medios, es una característica definitoria de las iniciativas comunicacionales o periodísticas con perspectiva de género.

Figuran algunos hombres en el programa, por ejemplo, el periodista y profesor José María Calleja, entrevistado por Marta Pastor en la emisión del 3 de abril del 2016 (P8), acerca de su libro *Cómo informar sobre la violencia machista*. Sin embargo, las fuentes que identificamos en las 15 emisiones analizadas son predominantemente mujeres, con diferentes perfiles y áreas de actividad: congresistas, integrantes del gobierno nacional, de comunidades autónomas o de organizaciones de la sociedad civil, concejales, abogadas, expertas en temas como la violencia de género, la igualdad y el feminismo, periodistas, víctimas de violencia, una jueza, una directora de cine y escritoras. En los 15 podcast analizados, identificamos 41 fuentes entrevistadas: 37 mujeres, cuatro hombres, y una unidad sin persona entrevistada (breve). De los tres hombres, uno era *coach* y dos periodistas.

Las entrevistadas y/o participantes en las tertulias en el período 2012-2023: María Tardón, jueza, presidenta de la sección número 27 de la Audiencia Provincial de Madrid; Nadia Otmani, víctima y presidenta de la Fundación Al Amal Víctima Colateral; Nieves Alarcón, profesora del Centro Universitario Villanueva; Concha Canoira, directora general de los colegios SEC Universidad Camilo José Cela; María José Pérez Cejuela, consejera de Norma Brodden y exdirectora general

de la mujer de la Comunidad de Madrid (2012); Carmen Quintanilla, diputada del Partido Popular y presidenta de la Comisión de Igualdad; Marta González Vázquez, diputada portavoz del Partido Popular en la Comisión de Igualdad; Susana Ros. diputada, del PSOE, miembro de la Comisión de Igualdad; Lourdes Cirón, diputada de Convergencia y Unión, miembro de la Comisión de Igualdad; Caridad García Álvarez, diputada de Izquierda Unida, miembro de la Comisión de Cultura y de Igualdad (2013); Blanca Hernández Oliver Delegada del Gobierno para la violencia de género; Laura Ruiz de Galarreta Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid; Carmen Quintanilla, presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados; Paloma Llana, abogada y directora de Razona LegalTech (2014); Carmen Quintanilla, diputada y presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados; Eva Levi Heath Hunter, especialista en mujeres directivas y consejeras (2014); Blanca Hernández Oliver, delegada de Gobierno para la violencia de género; Susana Eguirón, víctima de violencia de género (2014); Nuria Varela, periodista, master universitario en estudios interdisciplinarios de género y máster en género y políticas de igualdad, entre mujeres y hombres; Pilar López Díez, doctora en Ciencias de la Información; Yolanda Besteiro, presidenta de la Asociación Mujeres Progresistas (2015); Myriam Noblejas, periodista de televisión española, coautora del manual *Cómo informar sobre Violencia contra la Mujer en las relaciones de pareja* (2010); Julia Clavero, licenciada en Derecho, especializada en derecho de familia y derecho penal; concejales Yolanda Besteiro, Lorena Morales y Miriam Díaz Rodríguez; Amelia Valcárcel, feminista, filósofa y escritora (2019); Ángeles Álvarez, política socialista, experta en políticas de igualdad, una de las negociadoras y firmantes del Pacto de Estado contra la violencia de género que se aprobó en el Congreso en 2017; Carmen Quintanilla, presidenta de AFAMER (Asociación de familias y mujeres del Medio Rural); Ángeles Álvarez, socialista, consultora en Igualdad; Nuria Coronado, periodista especialista en género (2021); Noelia Míguez, víctima de violencia de género; Patricia Calveiro, periodista; Concepción Sánchez Piña, presidenta de la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria sobre la violencia de género y otras violencias sobre las niñas y adolescentes (2022).

Los entrevistados, por su parte, fueron: Roberto Méndez, periodista y coordinador del programa *Ellas Pueden* (2012); Fernando Álvarez, coach (2014); José María Calleja, periodista, doctor en Ciencias de la Información, autor del libro *Cómo informar sobre la violencia machista* (2016); Octavio Salazar, catedrático de Derecho Constitucional, con trabajos sobre igualdad de género y nuevas masculinidades (2021).

4.3. Los temas más recurrentes

El formato pódcast, la duración de cada emisión, el formato de tertulias y entrevistas y el perfil y la diversidad de fuentes informativas priorizadas en *Ellas Pueden* son factores que favorecen un tratamiento en profundidad de la violencia de género. En cada emisión es abordada a partir de varios aspectos o temas interrelacionados que se vuelven recurrentes a lo largo de los 11 años de historia del programa, puesto que con frecuencia son retomados por la presentadora o por las personas que participan en las tertulias y entrevistas.

Sin la finalidad de ser exhaustivas en esta primera aproximación a los contenidos producidos por *Ellas Pueden* sobre violencia de género, señalaremos a continuación tres grandes ejes temáticos que, en nuestra lectura del material empírico, están presentes en varias de las emisiones del programa y el debate que promueve sobre el problema: el papel de la comunicación; el problema de la violencia entre adolescentes y jóvenes; y la acción colectiva necesaria para prevenir y afrontar la violencia de género.

La relación entre comunicación y violencia de género es un tema constante en las charlas y entrevistas. Aparece tanto vinculada al papel de los medios de comunicación en la cobertura de las distintas formas de violencia de género, como en relación con la producción audiovisual y de entretenimiento, y las interacciones mediadas por dispositivos y redes digitales, donde se producen nuevas prácticas de violencia que afectan especialmente a adolescentes y jóvenes.

Este eje temático relativo a la comunicación aparece a partir de la primera emisión de *Ellas Pueden* incluida en el corpus de este análisis, el 28 de noviembre de 2012 (P1). Ese día, la presentadora comienza el programa con una referencia al Día Internacional contra la Violencia de Género, que se celebra el 25 de noviembre, informa sobre el número de mujeres asesinadas en España en la última década, se pregunta qué es lo que no se está haciendo bien para que un problema persista durante tantos años en el país y sobre el compromiso efectivo de los distintos segmentos de la sociedad en la lucha contra la violencia de género. Aunque Marta Pastor menciona en general que los medios de comunicación y el periodismo "también tienen delito" en su cobertura del tema, las críticas durante el debate se dirigen sobre todo a los programas de entretenimiento de las cadenas de televisión, películas, etc., en ocasiones dirigidos a los jóvenes, que refuerzan los comportamientos dominantes y la violencia de género, y que, por tanto, podrían regularse mejor. Las críticas a los programas de televisión, a los productos audiovisuales como series y películas, así como a la publicidad, especialmente los anuncios relacionados con la prostitución y la trata de seres humanos, también están presentes en las emisiones posteriores.

Del mismo modo, en emisiones posteriores, la presentadora anima a sus invitadas a valorar si los medios de comunicación "están tratando adecuadamente el tema de la violencia contra las mujeres" (P2) o si habría otra forma de hacerlo. En general, las participantes interpretan como positivo y fundamental el papel de los medios de comunicación en la lucha contra la violencia de género, especialmente tras la repercusión del asesinato de Ana Orantes, en 1996. Consideran importante la visibilidad que los medios han dado al problema de la violencia de género y alaban la labor del programa *Ellas Pueden* en la lucha contra la violencia y en defensa de la igualdad de género. Sin embargo, cuestionan la desigual visibilidad o relevancia que los medios dan a unos delitos en detrimento de otros, y el objetivo de captar una audiencia basada en el morbo más que en un compromiso efectivo para fomentar el debate sobre las soluciones a la violencia. En este sentido, el punto de vista expresado por las participantes se aproxima a algunos de los límites señalados en el tratamiento mediático de la violencia de género, según investigaciones a las que antes hacíamos referencia, como las de Asunción Bernárdez-Rodal (2015 y 2018), Irene Liberia Vayá, Belén Zurbano-Berenguer y Aurora Edo (2020), entre otras.

El debate sobre la cobertura mediática ocupa un espacio aún más grande en otras emisiones, como la del día 3 de abril de 2016 (P8): una entrevista con el periodista y profesor de Periodismo y Comunicación Audiovisual en la Universidad Carlos III, José María Calleja, acerca de su libro *Cómo informar sobre la violencia machista*. Marta Pastor empieza la entrevista comentando que los asesinatos de mujeres a manos de hombres con los que tienen un vínculo no está tratado de forma proporcionada a su gravedad en los medios de comunicación: "seguimos sin informar bien sobre este tema tan importante" (P8).

En el transcurso del podcast, el entrevistado reconoce que la cobertura mediática ha mejorado progresivamente, pero señala una serie de problemas que aún persisten. Entre ellos menciona la falta de información adecuada y la necesidad de ubicar la noticia en otra sección distinta a la de sucesos. Puntualiza la importancia de informar desde el punto de vista de la víctima y no del asesino y señala el error de reproducir que el agresor tenía problemas, había bebido o estaba en paro. Se habla de ir más allá de informar del asesinato en sí y traer al debate la cadena de

humillaciones, de miedos y de horrores que preceden a un feminicidio. En este mismo sentido se ponen de relieve cuestiones tan importantes como dar crédito a testimonios que en otro tipo de asesinatos no se les otorga; elegir bien las palabras para no culpabilizar a la víctima por la violencia que ha sufrido y definir bien el crimen y el problema tratado: “No es un suceso, no es una lacra, no es un problema privado, no es un espectáculo. Es el asesinato de un hombre a una mujer y esa frase tan sencilla es muy difícil verla reproducía en los medios de comunicación” (P8).

Las críticas que aparecen en esta y otras emisiones se aproximan a las elaboradas por investigadoras de la violencia de género en los medios. Ana Isabel Bernal-Triviño (2019), por ejemplo, que defiende la importancia de enfocar las informaciones sobre violencia de género desde un marco feminista, desaconseja el uso de términos como “lacra” social o “plaga” para referirse a la vulneración de los derechos de las mujeres. La crítica a los medios revela otra característica del periodismo con enfoque de género, que es la reivindicación y práctica de una comunicación que incorpore la perspectiva de las mujeres.

En los debates de *Ellas Pueden*, este eje temático de la comunicación, el entretenimiento y las interacciones mediadas por las redes sociales se relaciona con otro eje temático destacado en las emisiones analizadas: el problema de la violencia de género entre adolescentes y jóvenes. En el material analizado, existe una preocupación por abordar la violencia de género como un problema que afecta o puede afectar a todas las mujeres, pero también se presta atención a otros marcadores sociales que analizan la violencia más allá del género, especialmente la clase social, la edad, el origen/nacionalidad, la capacidad corporal y la territorialidad.

La interseccionalidad, tal como la enseñan autoras como Kimberle Crenshaw (1989), Patricia Hill Collins y Sirma Bilge (2019), nos ayuda a entender cómo los marcadores de identidad de género, raza, etnia, sexualidad, capacidad corporal, edad, origen/nacionalidad, territorio, entre otros, aparecen imbricados con la violencia. El tratamiento periodístico de los temas que afectan de diferentes maneras la vida de distintas mujeres es visto como una de las características del periodismo feminista o con perspectiva de género (Jessica Gustafson, 2019; Jessica Gustafson y Diane Bertasso, 2024). Identificamos que este enfoque interseccional también aparece en los pódcast de *Ellas Pueden* sobre violencia contra las mujeres.

Respecto a la clase social, las emisiones analizadas reconocen que la violencia afecta a mujeres de todas las clases sociales, pero señalan la posible invisibilidad social y mediática de la violencia de género en las clases sociales económicamente más acomodadas, en detrimento de la visibilidad que se da a la violencia en otras clases sociales -lo que dificultaría el compromiso efectivo de determinados segmentos sociales en la prevención y lucha contra la violencia de género (P1). La preocupación por la clase social como importante marcador interseccional de la violencia de género aparece sobre todo cuando las participantes en *Ellas Pueden* abordan las dificultades de muchas mujeres para denunciar los malos tratos que sufren, entre otras razones por la dependencia económica, la pobreza, la falta de apoyo y de protección efectiva tras la denuncia.

En las emisiones analizadas también se menciona la violencia de género que afecta a mujeres inmigrantes, con discapacidad, rurales, mayores, las que están en situación de pobreza y prostitutas, consideradas colectivos vulnerables y que pocas veces aparecen en la agenda mediática desde una perspectiva de los derechos -a la vida, a la igualdad, a la protección, etc. (P1, P2 y P15). En la emisión del 25 de noviembre de 2023 (P15), por ejemplo -la única de la muestra en la que se trató la violencia de género en un breve de 3 minutos-, Marta Pastor informa sobre una exposición titulada “Mírame, soy visible”, realizada en ese momento por una fundación de Madrid. Según la presentadora, la exposición pone rostro y voz a mujeres mayores de 65 años que

han sufrido durante décadas violencia -física, psicológica, social o sexual- y que son invisibles porque ni sus amistades ni sus familias supieron que estaban sufriendo o que siguen padeciendo violencia. Siguiendo con el tema de la edad, también hemos observado la frecuente discusión sobre las y los niños más pequeños como víctimas de agresiones (y la necesidad de políticas públicas de protección), a veces por convivir a diario con la violencia, por quedar huérfanos/as, por interponerse cuando iban a atacar a la madre y otras veces porque les han matado para hacerle daño a la víctima (violencia vicaria).

Sin embargo, como ya se ha mencionado, es la violencia entre adolescentes y jóvenes la que ocupa un lugar más destacado en las emisiones de *Ellas Pueden*. El tema ha aparecido desde la primera emisión del podcast, el 28 de noviembre de 2012 (P1), así como el 24 de noviembre de 2013 (P2) y en años posteriores. Ya en las primeras emisiones, las preocupaciones expresadas por las participantes eran principalmente dos. En primer lugar, la forma en la que los anuncios de publicidad y producciones de series, películas, videojuegos, etc. dirigidos a la juventud, difunden mensajes sexistas, estereotipos y desigualdades de género, sin control ni regulación pública, y cómo influyen también en los contenidos que las y los propios jóvenes producen y difunden en las redes sociales. En segundo lugar, las diversas prácticas de violencia, acoso, abuso, control y dominación de género que existen entre adolescentes y jóvenes, que se potencian con las interacciones en las redes sociales y, en general, se las naturaliza. En el podcast del 8 de junio de 2014 (P3) se dedicó la tertulia a debatir sobre el incremento de la violencia de género entre adolescentes y cómo ellas y ellos, las familias y la sociedad deben tomar conciencia, aprender a detectar el problema y combatirlo.

Las causas y consecuencias de la violencia de género, así como las soluciones al problema, son también temas presentes en las tertulias y entrevistas de *Ellas Pueden*, especialmente el debate sobre acciones para prevenir y combatir el problema. Abordaremos este tema en la secuencia a través de un eje temático que llamamos “la necesaria acción colectiva”, porque entendemos que este eje está relacionado con el encuadre de la violencia de género en *Ellas Pueden*.

4.4. El encuadre de la violencia de género

Basándonos en Erving Goffman (1992), podemos definir el encuadre de un acontecimiento, situación o problema como los marcos de significado que son utilizados por las personas en una interacción para definir o interpretar esa situación -algo fundamental para entender lo que está ocurriendo y tomar una posición al respecto. En el caso del programa *Ellas Pueden*, este primer acercamiento a nuestro objeto de estudio permitió identificar que, en general, la violencia de género parece ser definida por diferentes participantes como una “lacra social”, un “problema social” y un “problema estructural”, tal y como la presentadora Marta Pastor y otros/as participantes se refirieron a ella explícitamente en algunas emisiones (P1, P2, P3, P4, P7 y P8).

Un análisis más afinado de las interpretaciones podría identificar y problematizar los diferentes significados que se construyen. Sin embargo, basta considerar que el encuadre como un problema social, colectivo y complejo -motivado por desigualdades históricas de género que se reproducen a diario en las prácticas sociales y en la producción simbólica de los medios y productos culturales- permite al programa ahondar en el tema. En las emisiones de *Ellas Pueden*, por lo tanto, un crimen de género no se entiende como un episodio aislado, tratado según el modelo estándar de sucesos, ni como un problema exclusivo de la policía o la justicia. Se considera que son crímenes vinculados al problema estructural de las desigualdades de género en sociedades patriarcales, machistas, sexistas y misóginas, y que, por tanto, es un problema que implica a toda la sociedad.

Al interpretar el problema como parte de este marco más amplio de relaciones de género en la sociedad, el debate promovido por el programa *Ellas Pueden* también adopta un enfoque más complejo de las acciones necesarias para combatir el problema. Las personas participantes problematizan y mencionan diversos actores, instituciones, acciones y políticas que es necesario implementar para identificar, prevenir y combatir las diversas formas de violencia contra las mujeres. Destacan la necesidad de una acción colectiva porque abordar el problema va más allá de crear leyes, investigar y penalizar a los agresores. Mencionan y destacan, entre otros factores, la necesidad del compromiso efectivo y la concienciación de toda la sociedad; la actuación del gobierno nacional, de las comunidades autónomas y del poder legislativo; la implicación de los hombres para que se involucren en el debate sobre el problema; y la implicación del entorno de las mujeres, como las familias y personas amigas. También mencionan la centralidad de la educación, entendida en sentido amplio, implicando a la escuela, la familia y los medios de comunicación para sensibilizar sobre valores como la igualdad de género y el respeto, y colaborar orientando sobre cómo identificar los signos de violencia y cómo denunciarla. Se trata de animar a las víctimas a denunciar, pero al mismo tiempo garantizarles todo el apoyo posterior que necesiten tras la denuncia. En este sentido, subrayamos que hay emisiones de *Ellas Pueden* con testimonios de mujeres que han sido víctimas de violencia y cuyo testimonio ayuda a otras personas a identificar los signos de violencia, a darse cuenta de que hay salida, de que es necesario denunciar y buscar apoyo. Al hacer visibles estas voces, el programa contribuye a mostrar que las mujeres no son sólo víctimas de la violencia de género, sino también personas con actitud y resistencia (Terezinha Silva y Thais Araujo, 2024).

Por supuesto que las características de los pódcast en general y del programa *Ellas Pueden* en particular -la duración y frecuencia de cada emisión, el formato conversacional con tertulias y entrevistas, la diversidad de fuentes, etc.- crean condiciones que favorecen la práctica de un periodismo que valora la profundidad por encima de la superficialidad y la inmediatez, que caracterizan la producción periodística de los medios hegemónicos. Sin embargo, el encuadre del problema en el marco más amplio de las relaciones y desigualdades de género, así como la mirada permanente a temáticas correlacionadas desde una perspectiva feminista, también depende, a nuestro juicio, del posicionamiento y compromiso personal de quienes producen y/o lideran la iniciativa comunicacional.

5. Reflexiones finales

Iniciativas como *Ellas Pueden* muestran la posibilidad de hacer un periodismo comprometido con la calidad de la información que difunde y con la diversidad de perspectivas sobre el tema, en este caso, el tratamiento de la violencia contra las mujeres. Si el periodismo se ha legitimado históricamente en la sociedad a través del discurso en el que se representa a sí mismo como defensor de la democracia, el interés público y la ciudadanía, es plausible esperar que sus prácticas estén comprometidas con los derechos de las mujeres y otros grupos sociales históricamente excluidos por su género, sexualidad, raza, etnia, nacionalidad, capacidad corporal, territorio, etc. Incluso el más básico de los derechos, la vida, que a menudo se ve amenazada por diversas formas de violencia.

Al proponerse como un servicio público en defensa de la igualdad y los derechos de las mujeres, aprovechando las posibilidades que ofrece el formato pódcast e incorporando la perspectiva de género, los contenidos producidos y difundidos por *Ellas Pueden* contribuyen a poner la vida y otros derechos de las mujeres en el centro de la agenda pública. Sus 11 años de existencia hasta

la fecha dan cuenta de un proyecto consistente que ha adquirido relevancia social por los temas tratados y los enfoques adoptados, vinculados a un objetivo de defensa de la igualdad de género. Su vinculación a una red pública de comunicación accesible también en otros países muestra su potencial para prestar un servicio público más allá de España, donde la radio y sus programas también pueden ser escuchados.

Además de ofrecer informaciones e interpretaciones relevantes para el aprendizaje social sobre el impacto de la desigualdad y la violencia de género no sólo en las mujeres sino también en la sociedad, el programa *Ellas Pueden* demuestra que hay otras formas de hacer periodismo, incluso en los medios tradicionales o en las redes públicas de comunicación. Formas que valoran más el debate, las entrevistas y el tratamiento en profundidad de los temas, la diversidad de perspectivas, el protagonismo y la voz de quienes históricamente han sido y siguen siendo invisibilizadas en sus demandas, perspectivas y aportes a la sociedad. En este sentido, las experiencias de periodismo con enfoque de género tienen mucho que enseñarles a los medios convencionales y ponen en tensión formas canónicas de la actividad periodística.

Referencias

- Ángulo-Egea, María. 2020. Trabajos y cuidados. “La configuración del espacio público desde el periodismo feminista”. En Fernández, June. *Abrir el melón: Una década de periodismo feminista*. Madrid: Libros del K.O.
- Bernal-Triviño, Ana. 2019. *Hacia una comunicación feminista: cómo informar e informarse sobre violencia machista*. Barcelona: Editorial UOC.
- Bernárdez-Rodal, Asunción. 2015. *Mujeres en medio(s) – propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Bernárdez-Rodal, Asunción. 2018. “De los crímenes pasionales a la violencia de género – un viaje por las leyes y los medios de comunicación”. En Requeijo Rey, Paula y Givkova Semova, Dimitra. *Crimen y medios de comunicación*. Madrid: Delta Publicaciones.
- Bustamante, Enrique. 2013. *Historia de la radio y la televisión en España. Una asignatura pendiente de la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- Carvajal, Nani. 2023. Entrevista a Marta Pastor (Ellas pueden): “la violencia de género está normalizada por el poder (entrevista)”. *Mujeres del sur*: <https://mujeresdelsur.es/ellas-pueden-marta-pastor/>
- Cora Sánchez, Alejandro. 14 de febrero de 2023. 8M: el papel de las editoras de Igualdad en los medios. <https://www.urjc.es/actualidad-fccom/noticias-fccom/4020-periodismo>
- Crenshaw, Kimberle. 1989. “Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics,” *University of Chicago Legal Forum*. <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>
- Ellas pueden (s/f). Interfaz de inicio en la plataforma RTVE audio. <https://www.rtve.es/play/audios/ellas-pueden/>
- Esteal, Patricia; Holland, Kate, & Judd, Kate. 2015. “Enduring themes and silences in media portrayals of violence against women”. *Women’s Studies International Forum*, 48, January-February 2015, 103-113. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.10.015>
- Fraga, Cristina (2007): “Las mujeres y los medios de comunicación. Una relación controvertida”, *Comunicación e Ciudadanía*, (1), 45-52.
- García-Marín, David; Terol Bolinches, Raúl, y Oliveira, Madalena. 2023. “La audificación del ecosistema mediático. Radio, pódcast y nuevas posibilidades sonoras”. *Ámbitos. Revista Internacional De Comunicación*, (62), 8–9. <https://acortar.link/48YZM4>
- Goffman, Erving. 1991. *Les cadres de l’expérience*. Paris: Ed. de Minuit.
- Gustafson, Jessica. 2019. *Jornalistas e feministas: a construção da perspectiva de gênero no Jornalismo*. Palma de Mallorca: Insular.
- Gustafson, Jessica y Bertasso, Daiane. 2024. “Objetividade jornalística e perspectiva de gênero: tensões e deslocamentos”. *Matrizes*, 18, 171-196. DOI: <https://doi.org/10.11606/issn.1982-8160.v18i1p171-196>

- Hill Collins, Patricia y Bilge, Sirma. 2019. *Interseccionalidad*. Madrid: Morata.
- Iranzo-Cabrera, María. 2020. «#lasperiodistasparamos, gestación de una conciencia profesional feminista». *Profesional De La información*, 29 (2). <https://doi.org/10.3145/epi.2020.mar.22>.
- Kischinhevsky, Marcelo. 2016. *Radio e redes sociais: mediações e interações radiofônicas em plataformas digitais de comunicação*. Rio de Janeiro: Editora Mauad X.
- Liba, Andrea. 2023. “La vida en el centro de la redacción”. *Pikara Magazine*, 17 de mayo. <https://www.pikaramagazine.com/2023/05/la-vida-en-el-centro-de-la-redaccion/>
- Lima, Rosana y Vicente, Eduardo. 2021. “Audio e ativismo social: uso das práticas do podcat para a visibilidade de um discurso feminista”. En Radakovich, R.; Wortman, A. (Coord.). *Nuevas mutaciones del consumo cultural en el siglo XXI. Tecnologías, espacios y experiencias*. Barcelona: Alas.
- Liberia Vayá, Irene; Zurbano-Berenguer, Belén y Edo, Aurora. 2020. “Femicides in native digital news outlets: greater and better coverage? A study of violence against women in the Spanish media.” *Observatorio*, 14 (1). <https://doi.org/10.15847/obsOBS14120201516>
- Martínez-Jiménez, Laura, Martín-Sabarís, Rosa M, Zurbano-Berenguer, Belén y Sánchez-Ramos, María. 2023. “Periodismo nativo digital feminista en el Estado español: no es activismo, es rigor”. Comunicación presentada en el III Congreso Internacional de comunicación, medios audiovisuales y análisis en España y Latam. Lanzarote (España).
- Ministerio de Igualdad (2024). Ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género. Año1 2023. <https://acortar.link/8bm0ho>
- Oliveira, Niara y Rodrigues, Vanessa. 2021. *Histórias de morte matada contadas feito morte morrido*. Editora Drops.
- Parrat-Fernández, Sonia; Mera-Fernández, Montse y Cáceres-Garrido, Belén. 2023. “Gender perspective advances in the media: initiatives for its incorporation into the Spanish press.” *Profesional de la información*, 32 (2), e320221. <https://doi.org/10.3145/epi.2023.mar.21>
- Pedrero, Luis Miguel. 2023. “¿A qué suenan los podcasts en España? Radiografía de la producción original en las plataformas de audio en 2022”. *El Periscopio*. <https://acortar.link/TAjV8l>
- Piñeiro-Otero, Teresa. 2021. “Escúchanos, hermana”. Los pódcast como prácticas y canales del activismo feminista. *Revista Inclusiones*, 8, número especial abril-junio. <https://revistainclusiones.org/index.php/inclu/article/view/2600>
- Piñeiro-Otero, Teresa; De Frutos García, Ruth y López Villafranca, Paloma. 2023. “Escenarios sonoros feministas”. En Postigo Gómez, Inmaculada y Vera Balanza, Teresa (editoras). *Investigación en comunicación y feminismo: debates en torno a la producción, usos y trayectorias en el siglo XXI*. Salamanca: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.
- Prado, Débora y Sanematsu, Marisa (coordinadoras). 2017. *Feminicidio: #InvisibilidadeMata*. Instituto Patrícia Galvão, <https://acortar.link/Dtj5an>

- Richard, Tara N.; Gillespie, Lane Kirkland y Smith, M. Dwayne. 2011. “Exploring News Coverage of Femicide: ¿Does Reporting the News Add Insult to Injury?” *Feminist Criminology*, 6 (3), 178–202. <https://doi.org/10.1177/1557085111409919>
- RTVE. s/f. Figuras para la Igualdad. Página web de la corporación Radio Televisión Española <https://acortar.link/cFAqtV>
- Sánchez-Ramos, María y Zurbano-Berenguer, Belén. 2020. “Las mujeres en el periodismo. Reflexiones desde, para y por una comunicación feminista”. En Liberia-Vayá Irene y Sánchez-Gutiérrez, Bianca (Coords.) *Aquelarre. La emancipación de las mujeres en la cultura de masas*. Sevilla: Advook.
- Silva, Terezinha y Araujo, Thais. 2024. “Vidas que ameritan el duelo público: cobertura periodística, feminicidios y vulnerabilidad”. En Aznar, Hugo; Femenia, Sandra; Suarez-Villegas, Juan Carlos (Editores). *Comunicación Social y vulnerabilidad – Aportes internacionales*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Silva, Terezinha y Araujo, Thais. 2023. “Las fuentes de información y el debate sobre la violencia de género: un estudio sobre cobertura periodística de feminicidios en Brasil”. Comunicación presentada en el IX Congreso Internacional de Comunicación y Género, Gendercom, Universidad de Cadiz.
- Silva, Terezinha. 2023. “Os feminicídios em Santa Catarina e a cobertura jornalística: mapeamento de um problema público”. *Relatorio Institucional*. Fapesc.
- Tiscareño-García, Elizabeth; Gallur Santorum, Santiago y Miranda-Villanueva, Óscar Mario. 2022. “Fuentes femeninas y masculinas en la cobertura del feminicidio en la prensa mexicana”. *Cuadernos.info*, (51), 28-48. <https://doi.org/10.7764/cdi.51.27581>
- Veiga da Silva, Márcia. 2014. *Masculino, o gênero do jornalismo: modos de produção das notícias*. Palma de Mallorca: Insular.
- Viana, Luana. 2022. *Jornalismo narrativo em podcasting: imersividade, dramaturgia e narrativa autoral*. Tese de Doutorado. Universidade Federal de Juiz de Fora, UFJF, Brasil.
- Vicente, Eduardo. 2018. Do rádio ao podcast: as novas práticas de produção e consumo de áudio. En XXVII Encontro Nacional da Compós, *Belo Horizonte. Anais Compós*, São Paulo.
- Zurbano-Berenguer, Belén. 2016. “Periodismo digital, violencias y mujeres. Una propuesta de revisión crítica”. En Suárez, Juan Carlos y Cruz Álvarez, Jesús (Editores), *Desafíos éticos en el periodismo digital*, 201-220. Madrid: Dykinson.